



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Quito, hoy 17 de septiembre de dos mil veinticinco, a las 09h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnávar, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Sra. Karen Amaguaña Cangas, Representante de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León, Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Mauro Rosas Lara, MSc., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes, Ing. Andrés Muñoz Beltrán, MSc., Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las Actas correspondientes al:
30 de julio de 2025,
05 de septiembre de 2025
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos Facultad
4. Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 30 DE JULIO DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 30 de julio de 2025, sin observaciones.

**1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

La Ing. Paulina Lima, indica que se debe corregir la palabra "Rectorado" en el numeral 1.1 de la Resolución.

Se aprueba el Acta del 05 de septiembre de 2025, con la observación realizada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. ASUNTOS ECONÓMICOS

2.1 Con memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0175-M del 04 de agosto de 2025, de la Lic. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, se señala: *“Para los fines pertinentes me permito informar a usted señor Decano que luego de realizar una revisión al presupuesto de la Facultad se evidencia que el Ministerio de Finanzas, ha realizado 2 reformas de ingresos y dos reformas de egresos, disminuyendo el presupuesto de la Facultad por un monto de \$46.941,00 dólares según el siguiente detalle: (...) Por lo que el presupuesto de la facultad al 31 de julio 2025 era de \$ 871.954,39 y a la presente fecha llega a de \$825.013,39.”* - **Resolución:** avocar conocimiento del memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0175-M del 04 de agosto de 2025, de la Lic. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: *“Para los fines pertinentes me permito informar a usted señor Decano que luego de realizar una revisión al presupuesto de la Facultad se evidencia que el Ministerio de Finanzas, ha realizado 2 reformas de ingresos y dos reformas de egresos, disminuyendo el presupuesto de la Facultad por un monto de \$46.941,00 dólares según el siguiente detalle: (...) Por lo que el presupuesto de la facultad al 31 de julio 2025 era de \$ 871.954,39 y a la presente fecha llega a de \$825.013,39.”*

2.2 Mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1700-O del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, que señala: *“En atención al oficio No. UCE-FING-DEC-2025-0744-O, sírvase encontrar anexo al presente el informe técnico, presupuesto referencial y análisis de precios unitarios del proyecto denominado “REMODELACIÓN DEL BAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”, de acuerdo al informe emitido por el Ing. Carlos Aníbal Villarreal Ponce Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1697-O”*. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1700-O del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, que señala: *“En atención al oficio No. UCE-FING-DEC-2025-0744-O, sírvase encontrar anexo al presente el informe técnico, presupuesto referencial y análisis de precios unitarios del proyecto denominado “REMODELACIÓN DEL BAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”, de acuerdo al informe emitido por el Ing. Carlos Aníbal Villarreal Ponce Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1697-O.”*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. Remitir el oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1700-O del 10 de septiembre de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, al Departamento Financiero de la facultad, con el propósito de ser tomado en cuenta en la planificación presupuestaria del año 2026.
- 2.3 Con oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1472-O del 30 de julio de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, que señala: *"En atención al oficio No. UCE-FING-DEC-2025-0300-O, sírvase encontrar anexo al presente el Informe Técnico con el presupuesto referencial para el proyecto de construcción "ÁREA EXTERNA DE BIENESTAR PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS", de acuerdo al informe emitido por el Ing. Carlos Aníbal Villarreal Ponce Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1463-O".* - **Resolución:**
 1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1472-O del 30 de julio de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, que señala: *"En atención al oficio No. UCE-FING-DEC-2025-0300-O, sírvase encontrar anexo al presente el Informe Técnico con el presupuesto referencial para el proyecto de construcción "ÁREA EXTERNA DE BIENESTAR PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS", de acuerdo al informe emitido por el Ing. Carlos Aníbal Villarreal Ponce Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1463-O."*
 2. Remitir el oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1472-O del 30 de julio de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, al Departamento Financiero de la facultad, con el propósito de ser tomado en cuenta en la planificación presupuestaria del año 2026.

3. ASUNTOS FACULTAD

- 3.1 Mediante oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1589-O del 25 de agosto de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, que señala: *"En atención al oficio No. CONADIS-CONADIS-2025-0531-O sobre Lineamientos de accesibilidad del CONADIS, adjunto sírvase encontrar el informe del levantamiento de información de la accesibilidad universal, y los requerimientos mínimos para la acreditación en infraestructura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, elaborado por el Ing. Carlos Villarreal, mediante oficio No. UCE-DPFU-2025-1588-O2".* - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPFU-2025-1589-O del 25 de agosto de 2025, de la Dirección de Planificación Física Universitaria, sobre el informe del levantamiento de información de la accesibilidad universal, y los requerimientos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

mínimos para la acreditación en infraestructura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, y remitir al Ing. Byron Freire e Ing. Andrés Muñoz, funcionarios de la facultad, con el propósito de que preparen una propuesta para atender este requerimiento.

3.2 Con oficio Nro. UCE-VAP-2025-2828-O del 02 de septiembre de 2025, del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad, sobre Directrices para el Registro de Asistencia y Control del Personal Docente y de Apoyo Académico. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-2828-O del 02 de septiembre de 2025, del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad, sobre Directrices para el Registro de Asistencia y Control del Personal Docente y de Apoyo Académico, y disponer a las Direcciones de Carrera de la facultad, su estricto cumplimiento.

3.3 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0082-O del 07 de septiembre de 2025, del Ing. Jorge Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director (E) de la Carrera de Mecánica, sobre la Propuesta de Comisión Técnica para la elaboración del Proyecto de Inversión de Remodelación de Redes Eléctricas, en el cual señala: *“En referencia al Oficio UCE-FING-DEC-2025-0999-O, mediante el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas dispuso la conformación de una comisión para la elaboración de la documentación del proyecto de inversión, y en concordancia con la Guía Metodológica para la presentación de proyectos de inversión pública (Planifica Ecuador), me permito someter a su consideración la siguiente propuesta de Comisión Técnica, (...)”*.. - **Resolución:** aprobar la Comisión Técnica para la elaboración del Proyecto de Inversión de Remodelación de Redes Eléctricas de la facultad, integrada de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinador de la Comisión – Ing. Mauricio Fuentes, PhD.

Responsable Técnico Eléctrico – Ing. Daniel Moya.

Responsable de Normativa y Regulación – Ing. Andrés Muñoz.

Delegado Administrativo-Financiero – Lic. Sylvia Pazmiño.

Responsable de Seguridad y Riesgos – Ing. Alexander Cadena.

Especialista en Economía/Finanzas – Dr. Mauricio Basabe.

3.4 Con memorando No. 064BI del 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Lic. Jimena Uday, Guardalmacén de la facultad, sobre Informe de la visita al Terreno del Tingo-Macuchi. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del memorando No. 064BI del 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Lic. Jimena Uday, Guardalmacén de la facultad, sobre Informe de la visita al Terreno del Tingo-Macuchi.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. Solicitar a las Direcciones de Carrera de la facultad, realicen proyectos de vinculación en el terreno del Tingo-Macuchi.

3.5 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0024-M del 12 de septiembre de 2025, del Ing. Giovanny Moncayo, MSc., Director de la Carrera de Computación, que señala: *“El Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2025, resolvió aprobar la guía metodológica de examen complexivo para el período académico 2025-2026 y remitir al Consejo Directivo para conocimiento, aprobación y continuidad del trámite ante la DGA”*.- **Resolución:** aprobar la guía metodológica de examen complexivo del período académico 2025-2026 de la Carrera de Computación y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para el trámite respectivo.

3.6 En relación a la rúbrica de aprobación del trabajo de Titulación por los Lectores de la facultad. - **Resolución:** modificar el formato individual de la rúbrica de aprobación del trabajo de Titulación por Lectores, suprimiendo la fila de observaciones.

3.7 Con memorando No. 251-2025-D del 16 de septiembre de 2025, del Ing. Mauro Rosas, Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: *“Señor Decano, me permito remitir a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para el trámite que corresponda, las notas del curso de actualización de conocimientos del período académico 2025-2025, detallado en el siguiente cuadro: (...)"*.- **Resolución:** aprobar las notas del curso de actualización de conocimientos de 13 estudiantes del período académico 2025-2025, de conformidad al detalle del memorando No. 251-2025-D, de la Dirección de la Carrera de Sistemas de Información de esta unidad académica.

3.8 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0085-O del 16 de septiembre de 2025, del Ing. Jorge Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica (E), que señala: *“En atención a las observaciones realizadas por el Secretario Abogado de la Facultad respecto al convenio de cooperación suscrito entre la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador y la microempresa TATU, y considerando que en dicho instrumento se hace referencia al Centro de Investigación e Innovación en Materiales y Manufactura Aditiva (CIIMMA), me permito solicitar a este Consejo Directivo su autorización formal para el uso del nombre CIIMMA en este y en futuros instrumentos legales, de vinculación, investigación y transferencia de tecnología que se gestionen desde la Facultad. El reconocimiento formal del nombre CIIMMA permitirá que la Facultad continúe impulsando proyectos de investigación aplicada y transferencia de conocimiento al sector productivo, consolidando la*

91



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

*identidad institucional de este espacio académico y alineándose a las políticas de innovación de la Universidad. Adicionalmente, informo que en este laboratorio se instalarán los **equipos de impresión 3D tipo SLA y FDM** que se adquirirán en el marco del **proyecto de investigación senior DI CONV-2025-015**, desarrollado en colaboración con las Facultades de Ciencias Médicas y Veterinaria y registrado en la Dirección de Investigación. Esta infraestructura fortalecerá la capacidad de investigación interdisciplinaria y permitirá el desarrollo de aplicaciones en biofabricación, simulación anatómica y producción de prototipos funcionales con fines académicos y científicos. Por lo expuesto, solicito que este Consejo Directivo autorice el uso del nombre **Centro de Investigación e Innovación en Materiales y Manufactura Aditiva (CIIMMA)** para su inclusión en el convenio referido y en otros instrumentos que promuevan la investigación, innovación y vinculación con la sociedad".* - **Resolución:** aprobar el Centro de Investigación e Innovación en Materiales y Manufactura Aditiva (CIIMMA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, con el propósito de impulsar proyectos de investigación aplicada y transferencia de conocimiento al sector productivo, consolidando la identidad institucional de este espacio académico y alineándose a las políticas de innovación de la Universidad Central del Ecuador.

3.9 En relación a la Planificación de Carga Horaria del personal docente de la facultad, para el periodo académico 2025-2026 remitido por las Direcciones de Carrera. Con la abstención del voto de la Ing. Paulina Lima. - **Resolución:**

1. Aprobar la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente periodo académico 2025-2026 anexa, verificada por los Directores de las Carreras de esta unidad académica, de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la universidad.
2. Aprobar a los Coordinadores de área, Coordinadores de prácticas y vinculación, así como a Directores de Laboratorio.
3. Solicitar al señor Rector de la universidad, se digne autorizar las contrataciones docentes (nuevos e incrementos de tiempo de dedicación), para el periodo académico 2025-2026 con el propósito de cubrir las necesidades de la facultad, de acuerdo al detalle y justificativo actualizado anexo; así como remitir para conocimiento y fines pertinentes al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

3.10 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1001-O del 31 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0136-O,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

del Subdecanato de la facultad, en el cual señala: "Señor Decano, por medio del presente, me permito solicitar, de conformidad a lo requerido por la DVS con Oficio UCE DVS-2025-1266-O, al respecto de las propuestas y proyectos comunitarios VS 2025-2026 mismos que deben ser aprobados ante Consejo Directivo hasta hoy 31 de julio de 2025, para lo cual me permito compartir la información necesaria de las carreras.

Se aperturan 3 proyectos nuevos

Se mantienen 3 proyectos 1 con ampliación

Se cierran 3 proyectos

El detalle excel anexos constan en el link

<https://drive.google.com/drive/folders/1UO6xOwYBw7NtNTVuzGTInhOdaZi99GtK?usp=sharing>

Favor remitir la resolución a esta dependencia, a fin de gestionar."

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum las propuestas y proyectos comunitarios VS 2025-2026 enviadas por el Subdecanato de la facultad. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre avocar conocimiento y autorizar las propuestas y proyectos comunitarios VS 2025-2026, según información de las carreras, en los que se apertura 3 proyectos nuevos, se mantienen 3 proyectos 1 con ampliación, y se cierran 3 proyectos, según detalle en el siguiente Link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UO6xOwYBw7NtNTVuzGTInhOdaZi99GtK?usp=sharing>

3.11 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1020-O del 04 de agosto de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0148-O, del Ing. Giovanny Moncayo Unda, MSc., Director de la Carrera de Computación de la facultad, el cual señala: "Por medio del presente oficio, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización para la apertura del período extraordinario 2025-2025 en la carrera de Computación, el cual incluirá las siguientes asignaturas:

- ANALISIS I
- ALGEBRA LINEAL I
- ARQUITECTURA DE SOFTWARE

Esta solicitud surge como respuesta a la petición formal presentada por varios estudiantes de la carrera. La propuesta de las asignaturas mencionadas se fundamenta en un análisis que ha considerado los altos niveles de repitencia y conflictos de horario en estudiantes irregulares.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Es importante indicar que se ha verificado previamente la disponibilidad del cuerpo docente requerido, habiendo confirmado su aceptación para participar en el periodo extraordinario. También se ha verificado la disponibilidad de aulas.

A continuación, me permito presentar el detalle correspondiente: (...)"

Adjunto a este pedido, los silabos de cada asignatura, los cuales contienen el plan de trabajo docente, las actividades de formación, PAE y trabajo autónomo, así como los criterios de evaluación. Todas las asignaturas se impartirán en modalidad PRESENCIAL, con un cupo máximo de 45 estudiantes.

Con este antecedente, solicito que se autorice la apertura del periodo extraordinario 2025-2025 ante el consejo directivo de la Facultad, para posteriormente comunicar la necesidad de apertura, a la Vicerrectora Académica y de Posgrado dentro de los plazos establecidos en el calendario académico". El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum la implementación del periodo académico extraordinario 2025-2025 en la Carrera de Computación.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, para la implementación del periodo académico extraordinario 2025-2025 de la Carrera de Computación, bajo la modalidad presencial en el que se incluyen las asignaturas de ANALISIS I ALGEBRA LINEAL I y ARQUITECTURA DE SOFTWARE, según antecedentes y condiciones establecidas, de conformidad a la solicitud del Director de la Carrera de Computación, realizada con oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0148-O y remitir al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, para el trámite respectivo.

3.12 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1030-O del 06 de agosto de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 03487-2025-DCIC del 01 de agosto de 2025, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "*Me permito poner en su conocimiento, que se conoció cuadro con el detalle de los resultados obtenidos por los estudiantes que tomaron el Curso de Actualización de Conocimientos en el periodo académico 2025-2025. En ese aspecto, y en mi calidad de Presidente del Consejo de Carrera se Aprueba Ad referéndum las Notas de los señores egresados y solicitar a usted Señor Decano, y por su digno intermedio, el H. Consejo Directivo de la Facultad autorice el registro respectivo en la Plataforma de Titulación y trámites administrativos correspondientes.*" El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el registro de las notas de los egresados del Curso de Actualización de Conocimientos del periodo académico 2025-2025 de la Carrera de Ingeniería Civil.- **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el registro de las notas de los egresados del Curso de Actualización de Conocimientos del periodo académico 2025-2025 de la Carrera de Ingeniería Civil, según detalle del oficio No. 03487-2025-DCIC



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(23 egresados), en la Plataforma de Titulación y trámites administrativos correspondientes.

3.13 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1047-O del 07 de agosto de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0187-O del 07 de agosto de 2025, de la Dirección del Consejo de Posgrado de la facultad, en el cual se señala: *"En el Estatuto de la Universidad del Ecuador, Art. 77. Atribuciones, del Consejo Directivo, en Literal v, indica "Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector;"*. Mediante el oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0020-C del 04 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Margarita Flor, PhD. Coordinadora General de Posgrados, pide "...el envío del informe semestral de labores (gestión enero-junio 2025) de la Dirección de Posgrado a su cargo, mismo que estará aprobado por el Consejo Directivo de Facultad...". Con este antecedente envío a usted el Informe de Gestión de la Dirección de Posgrado del periodo de enero a junio de 2025 y solicito muy comedidamente se apruebe Ad-Referéndum, para posteriormente enviar a la Dirección General de Posgrados". El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el Informe de Gestión de la Dirección del Consejo de Posgrado del periodo de enero a junio de 2025.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Informe de Gestión de la Dirección del Consejo de Posgrado de esta unidad académica, del periodo de enero a junio de 2025.

3.14 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1088-O del 02 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0189-O del 01 de septiembre de 2025, de la Dirección del Consejo de Posgrado de la facultad, mediante el cual comunica: *"El Consejo de Posgrado ejecutó el Programa de Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones, durante su ejecución, varios estudiantes reprobaron algunas asignaturas, entre ellas ESTRUCTURAS DE ACERO SISMORRESITENTES. En esta asignatura 7 estudiantes no completaron el puntaje mínimo de aprobación. Mediante el oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0015-O, suscrito por el Sr. Subdecano, solicitó se realice una convocatoria para la selección de docentes para los diferentes cursos; debo indicar que, para este proceso se realizaron 4 fases las cuales fueron: Recepción de documentación, entrevista, revisión de la hoja de vida y presentación de una clase demostrativa (la cual contó con evaluadores externos). Una vez finalizado el proceso, se realizaron los cálculos de cada etapa, y el puntaje mayor lo obtuvo el Ing. Carlos Andrés Páez Vargas, MSc. Con estos antecedentes pongo en su conocimiento y solicito a usted de la manera más comedida apruebe la selección del docente, Ing.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Carlos Andrés Páez Varga, MSc., para que dicte el Curso de recuperación denominado ESTRUCTURAS DE ACERO SISMORRESISTENTES, y que por su intermedio sea conocido por el Consejo Directivo de Facultad, la contratación del docente elegido. Cabe indicar que, la planificación del curso se iniciará el 10 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2025, en modalidad híbrida.”

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la solicitud de selección de docente del Consejo de Posgrado.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la selección del docente Ing. Carlos Andrés Páez Vargas, MSc., para que dicte el Curso de recuperación denominado ESTRUCTURAS DE ACERO SISMORRESISTENTES de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones del Consejo de Posgrado de esta unidad académica.

3.15 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1090-O del 02 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0077-O del 01 de septiembre de 2025, enviado por el Ing. Jorge Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Ingeniería Mecánica (E), en el cual señala: *”En calidad de Director de la Carrera de Ingeniería Mecánica, me permito solicitar a usted el aval académico de la Facultad para la realización del Curso de Aeronáutica, dictado de manera virtual por el Ing. Pablo Pazmiño, becario de Senescyt, como parte de su proceso de devengación. El curso tendrá una duración total de 20 horas, distribuidas en 10 sesiones de 2 horas cada una, en el horario de 08h00 a 10h00, desde el 5 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025. El público objetivo son docentes y estudiantes de la Carrera de Ingeniería Mecánica. (...) Con el aval de la Facultad, se solicita autorización para emitir certificados de participación a nombre de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas para los asistentes (docentes y estudiantes). Agradezco de antemano su colaboración para el desarrollo de este espacio académico, que sin duda fortalecerá la formación profesional de nuestra comunidad.”* El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval académico para la realización del Curso de Aeronáutica, de la Dirección de la Carrera de Mecánica .- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval académico para la realización del Curso de Aeronáutica, dictado de manera virtual por el Ing. Pablo Pazmiño, becario de Senescyt, el que tendrá una duración total de 20 horas, distribuidas en 10 sesiones de 2 horas cada una, en el horario de 08h00 a 10h00, desde el 5 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025, según cronograma de contenido descrito en el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0077-O, bajo la coordinación de la Dirección de la Carrera de Mecánica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3.16 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1093-O del 02 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre la propuesta de proyecto de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información, denominado: “*Navegación inteligente: Guía para el buen uso del internet*”, enviado vía correo electrónico del 01 de septiembre de 2025, por parte del Subdecanato de la facultad, en el cual se señala: “*Favor su gentileza para la firma del señor Decano, en propuesta de nuevo proyecto de Educación Continua de la carrera de Sistemas de Información a fin de registrar y cargar en la base de DVS 25-26. Cabe indicar que este proyecto debe ser aprobado ante Consejo Directivo.*” El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el proyecto de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información, denominado: “*Navegación inteligente: Guía para el buen uso del internet*”. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el proyecto de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información, denominado: “*Navegación inteligente: Guía para el buen uso del internet*” anexo.

3.17 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1096-O del 02 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. 228-2025-DC del 02 de septiembre de 2025, enviado por el Ing. Mario Rivera, Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, en el cual señala: “*Señor Decano, me permito remitir a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para el trámite que corresponda, las notas del curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2025-2025, detallado en el siguiente cuadro (...)*”. El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum las notas del Curso de actualización de 13 estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial del periodo 2025-2025, según cuadro detallado en el memorando Nro. 228-2025-DC. - **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre las notas del Curso de actualización de 13 estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial del periodo 2025-2025, según cuadro detallado en el memorando Nro. 228-2025-DC.

3.18 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1098-O del 03 de septiembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. 229-2025-DC del 02 de septiembre de 2025, enviado por el Ing. Giovanny Moncayo, Director de la Carrera de Computación, en el cual señala: “*Señor Decano, me permito remitir a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para el trámite que corresponda, las notas del curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2025-2025, detallado en el siguiente cuadro (...)*”. El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum las notas del Curso de actualización de estudiantes de la Carrera de Computación del periodo 2025-2025, según cuadro detallado en el memorando Nro. 229-2025-DC. -



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA NO. 12
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Resolución: ratificar el avocar conocimiento y la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre las notas del Curso de actualización de estudiantes de la Carrera de Computación del periodo 2025-2025, de conformidad al cuadro detallado en el memorando Nro. 229-2025-DC.

4. VARIOS

La Ing. Ana Pérez, expone que se ha propuesto por parte del Director del Centro de Educación Continua Dimensión, realizar variaciones al Convenio suscrito del curso “MECÁNICA PROFESIONAL DE MOTOCICLETAS” en el compromiso de entregar a la facultad, el equivalente al 25% del número total de matriculados en cada una de las nueve cohortes tomando como punto de equilibrio un mínimo 3 de 12 participantes en cada cohorte, del que se comunicó por parte del Secretario Abogado de la facultad, que se debe remitir para informe de la Analista Financiera de esta unidad académica.

Siendo las 12h50 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO ABOGADO